

En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:22 once horas con veintidós minutos, del día 23 de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán , que se ubica dentro del palacio municipal, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, Mtra. Maria Consuelo Villanueva Magdalena Sindica Municipal, regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, regidora C. Bianca Carolina Carretero González, regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Picens, regidora C. Leticia Guillen Magdalena, regidora Lic. Erika Cortés Ramírez, regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y regidora Lic. Liliana Vázquez López; con la finalidad de celebrar la **Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento Número. 52** bajo el siguiente orden del día:

1.- PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO.

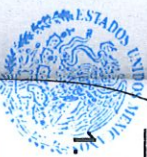
3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Gonzalo Rico Aguilar, pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el Quórum Legal para sesionar; procediendo el Secretario a realizar el pase de lista correspondiente e informando que existe quórum legal para sesionar.

SEGUNDO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, dé lectura al orden del día, procediendo a dar la lectura correspondiente, y siendo este aprobado por **unanimidad** de los presentes.

TERCERO. - El C. Presidente Municipal presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, de acuerdo con el Artículo 40 Inciso B) Fracción I de la Ley Orgánica Municipal de el Estado de Michoacán de Ocampo, el Plan de Desarrollo Municipal; exponiendo la Ficha Técnica del mismo, donde contiene su Estructura, Ejes Rectores y Líneas de acción sobre las cuáles trabajará esta Administración Pública Municipal durante el periodo 2024-2027. Asimismo el C. Presidente Municipal, hace mención que el Plan de Desarrollo Municipal se estructuró con base en la Guía Metodológica del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, englobando cada una de las propuestas que se realizaron en campaña; aunado a la participación de todas las áreas de la Administración



H. Ayuntamiento
Constitución
Tanhuato, Michoacán
2024-2027

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
3.º

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Bianca Carretero
Carolina Gonzalez

SIN TEXTO





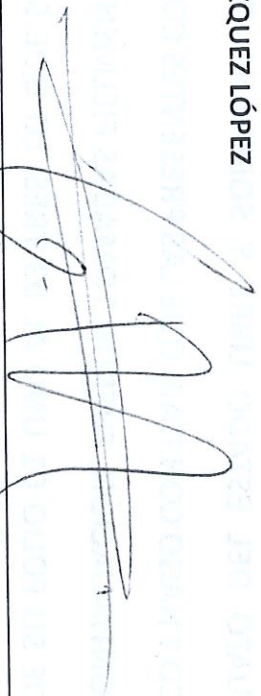
H. Ayuntamiento
Constitución
Tancitaro, Mich.
024-202

SECRETARÍA
AYUNTAMIENTO

SIN TEXTO



LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ



LIC. GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 52 de la sesión EXTRAORDINARIA del Honorable Ayuntamiento de Tlanhuato de Guerrero, Michoacán, celebrada el día 23 Veintitres de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro. DOY FE. ---



Hamero Cepeda



DEL
TO

DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL SUSCRITO ABOGADO GONZALO RICO AGUILAR, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO TANHUATO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS PRESENTADAS A CONTINUACIÓN, FUERÓN TOMADAS FIELMENTE DE SU ORIGINAL Y QUE CONSTAN DE SU FOLIO 01 UNO AL 03 TRES, LO QUE SE ASENTA PARA SU DEBIDA Y LEGAL CONSTANCIA, EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



ABOGADO GONZALO RICO AGUILAR